

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Quito, 06 de octubre de 2021

**Asunto:** ATENCIÓN AL OFICIO NO. CC-STJ-2021-184

Señor  
Daniel Eduardo Gallegos Herrera  
**Secretario Técnico Jurisdiccional**  
**CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR**  
José Tamayo E10-25 y Lizardo Garcia

De mi consideración:

Con relación al oficio No. CC-STJ-2021-184 de 14 de septiembre 2021, ingresado a esta Institución el 16 del mismo mes y año, a través del cual solicita: "remitir un informe detallado y debidamente documentado en el término de 15 días contados desde la fecha de recepción del presente oficio, sobre las diligencias investigativas efectuadas dentro de la Investigación Previa No. XXXXXXXXXXXX que le permitieron concluir con la solicitud de archivo ante la autoridad judicial correspondiente.", información que se solicita dentro del trámite de verificación de cumplimiento de la sentencia – caso No. 1529-16-EP (Contagio VIH en Hospital Delfina Torres de Esmeraldas). Al respecto informo:

De conformidad con el artículo 584 del Código Orgánico Integral Penal en concordancia con el artículo 180 numeral 2; y 472 numeral 3 de la norma ibídem, la difusión de información que forma parte de una investigación previa, es de carácter reservada, a excepción de quienes se encuentran sujetos a la misma (víctima, investigada/o y defensa técnica).

Bajo esta normativa; las facultades de las/los Agentes Fiscales a nivel nacional se encuentran claramente determinadas en el artículo 444 del Código Orgánico Integral Penal y se sujetan al principio de independencia, a la Constitución a los instrumentos internacionales de derechos humanos y a la ley.

Ahora bien, a fin de atender su requerimiento he solicitado se informe desde un contexto general las diligencias realizadas en la investigación previa No. XXXXXXXXXXXX, mismas que remito para su conocimiento a través del memorando No. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de 28 de septiembre 2021, contenido en 9 fojas, y se remiten en medio digital.

Lo que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Diana Salazar Méndez  
**Fiscal General Del Estado**  
**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**

Referencia: FGE-GD-2021-007823-EXT

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

GPSB/SMD



